

El Gobernador civil de la provincia de
Burgos

En 9 de setiembre de 1851

Esta Diputacion con fecha 26 de junio ultimo tubo
por conveniente dirigir al antecesor de V.S. el oficio del
tenor siguiente.

aquí el oficio

Y como apesar del largo tiempo trascurrido no ha
ya obtenido contestacion se reprecisada esta Diputa-
cion a recordar a V.S. su contenido en la confianza
de que se servira comunicar la oportuna orden pa-
ra que a la mayor posible brevedad se practique el
deslinde y amojonamiento de la linea divisoria de
esta Provincia con la del digno mando de V.S. por
la parte de los pueblos de Bobeda y Rio-Losa cuyos
limites existen oscurecidos por el transcurso de mas
de 50 años en que se ejecuto el ultimo apeo y cuya
operacion reclama incessantemente el Ayunta-
miento de Valdegovia a que corresponde el citado Bo-
veda como necesaria para evitar cuestiones desa-
gradables entre poblaciones de distinto territorio
aunque muy inmediatas = Dios &c

